

COLOMBIANOS FRUSTRADOS



Los homosexuales colombianos se quedarán, por el momento, sin que les **reconozcan los derechos** patrimoniales y la seguridad social cuando viven en pareja, debido a que los diputados rechazaron la iniciativa. "El proyecto recibió 34 votos en contra y 26 a favor en la sesión que debía dejarla lista para la firma del presidente Álvaro Uribe", se lamentó Armando Benedetto, promotor en el Congreso de esta propuesta. Ante esta situación cientos de gays se lanzaron a las calles con pancartas y vestidos de forma estrafalaria para manifestar su descontento. "**Mira la falta de ética**", "Democracia burlada" y "no hay derecho" eran algunas de las consignas que podían leerse en los carteles. Los gays esperaban que fuera aprobada la ley que les reconocería en algunos aspectos su **convivencia en pareja** tal y como lo es la seguridad social. En algunos países ya se ha dado este paso para la población homo-



sexual, y Colombia va por ese camino, pero aún falta. En nuestro país, la diputada **Ana Helena Chacón** presentó un proyecto de ley para legalizar el matrimonio civil entre homosexuales, además del reconocimiento de deberes y derechos.